



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 87/22

Conscripto Bernardi, 16 de septiembre de 2022

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar temporalmente a una persona que se desempeñe al frente de esta área del municipio;

Que la Secretaría de Gobierno y Economía es un Área a cubrir ya que así lo establecen las normas legales vigentes, por lo que se hace necesario designar a quien lo realizará mientras dure la licencia de su titular;

Que es intención de este Departamento Ejecutivo Municipal, designar al frente de esta Secretaría a la Lic. Elsa Ester Zufiaurre quien, hasta el momento, se venía desempeñando en el Área de Prensa, Información Pública, Ceremonial y Protocolo.

Que hasta tanto se reincorpore la señora Machado se debe cubrir transitoriamente esta área, por lo que se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY DE MUNICIPIOS Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE:
DECRETA**

Artículo 1º: Designase al frente de la Secretaría de Gobierno y Economía a la Lic. Elsa Ester Zufiaurre, DNI N° 29.413.574, quien tendrá las funciones establecidas por las normas legales vigentes, ocupando este cargo de forma transitoria por el termino de 7 días, a partir del lunes 19 de septiembre del corriente.

Artículo 2º: Autorizase a Tesorería y Contaduría Municipal, para que arbitren los medios necesarios y se efectúe la liquidación correspondiente a la Lic. Zufiaurre.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



Canteros
CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
PTO. BERNARDI E.R

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 87 / 2022

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 16/09/2022

Fecha Impresión: 01/04/2026 01:03:11

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: MGMzMWVhYzYtNTNI

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **0c31eac6**

<http://localhost:3000/norma/decreto-87-2022>